

Quillota, 30 de julio de 2018.

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 7428. Vistos: La solicitud presentada por; **DANIEL ALEJANDRO URETA GUZMAN**; 1.-Fotocopia de Certificado N° 17, Recepción Final de Obra, de fecha 04 de abril de 2015; 2.-Fotocopia de Certificado de Zonificación, folio N° 184, de fecha 03 de julio de 2017; 3.- Fotocopia de Contrato de Arriendo de fecha 04 de julio de 2018; 4.- Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades Servicio de Impuestos Internos, folio N° 14529644451, de fecha 06 de julio de 2018; 5.- Fotocopia de Informe N° 229, de fecha 13 de julio de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 6.- Fotocopia de Ord. N° 670, de fecha 18 de julio de 2018, de Director de Obras Municipales; 7.- Fotocopia de Consulta Electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros, de fecha 21 de julio de 2018; 8 Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUEBASE** LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|--------------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : DANIEL ALEJANDRO URETA GUZMAN |
| 2 .- | R.U.T. | : 18.257.461-9 |
| 3 .- | UBICADO EN | : O'HIGGINS N° 60, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : BAZAR |
| 5 .- | C°ACTIV. ECONOMICA | : 521900 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/mgo

9